

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131 - 2008 MDSM

San Miguel, 20 JUN. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 060-2004/MDSM, de fecha 23 de enero de 2004, se conformó el Comité de Elaboración de los Documentos Normativos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, mediante Acta de fecha 17 de abril del presente año, el Comité de Elaboración de los Documentos Normativos de Gestión, acuerda por UNANIMIDAD, entre otros puntos, gestionar la resolución de Alcaldía que formalice el funcionamiento del comité para el año fiscal corriente;

Que, resulta necesario proceder a la conformación del Comité de Elaboración de los Documentos Normativos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en tanto se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Estando a expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Elaboración de los Documentos Normativos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Miguel, el cual estará integrado por los siguientes Funcionarios:

- ✓ Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien lo presidirá.
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas, miembro.
- ✓ Gerente de Rentas y Administración Tributaria, miembro.
- ✓ Gerente de Asuntos Jurídicos, miembro.
- ✓ Secretario General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente resolución a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE

